

José Luis Martínez Peroni

El orden político "liberal conservador" en la Argentina de la generación del '80

Resumen

En Argentina, el liberalismo y el conservadorismo, constituyen el trasfondo ideológico del sistema político de la generación de 1880.

A partir de 1880 se consolidan las instituciones políticas y se definen los rasgos centrales de la sociedad argentina, la que sufrirá profundas transformaciones al influjo del crecimiento económico, demográfico y de las políticas de educación pública.

La empresa política es protagonizada por los hombres del "80", quienes constituyen la primera "generación argentina" que concreta ese nuevo espíritu que surge en el "53": coexistencia de amplias libertades civiles y económicas junto a una estructura con rasgos centralizadores, con claro predominio del órgano ejecutivo como reaseguro contra las tendencias anárquicas.

Abstract

The "liberal-conservative" model in the '80's Generation's Argentina

In Argentina, liberalism and conservatism are the ideological background of the 1880's Generation.

Since 1880 political institutions settle down, as do the principal features of the Argentine society, which will undergo deep transformations under the influence of the growing economy and demography and of the public education policies.

The political enterprise is led by the men of the '80s, who are the first "Argentinean generation" to incarnate the new spirit of the "'53": coexistence of wide civil and economic liberty, together with a structure with centralization features, with the clear predominance of the executive power as a strong opposition to the anarchic tendencies.

Introducción

Los hombres de la generación del "80" participaban de una fe común y propósito comunes. La tradición política que originaron mostró un alto grado de unidad y consistencia interna. Todos se adscribían, en mayor o menor medida, al liberalismo, "la palabra más viscosa del léxico político". (Rossiter, 1986: 25). Esta adscripción al "liberalismo" no oculta los diferentes matices doctrinarios y el compromiso social que asumen algunos de sus mentores, tal es el caso de lo concerniente al problema de la frontera, del gaucho, la campaña, la desigualdad del hombre rural y el de ciudad, del sufragio, de la educación pública, del municipio, de la independencia del poder judicial, etc. Estos temas "fueron abordados - entre otros- por Aristóbulo del Valle, José Manuel Estrada, Pedro Goyena, Vicente F. López, Vicente G. Quesada, Miguel Cané y José Hernández, quien critica en 1869 al gobierno nacional por su insensibilidad social" (Pérez Guilhou, 1977: 144). De igual significación resulta ser el "conservadorismo"; mas no todos eran "democráticos".

Pérez Guilhou ha sintetizado las diferentes especies de liberalismo, que, aunque circunscripto a la Convención Constituyente de Buenos Aires de 1870-1873, resulta extensivo al período que nos ocupa. Distingue el "puro u ortodoxo", el "radical democrático" y el "conservador"; describe el perfil de cada uno de ellos, señalando las preferencias ideológicas de los protagonistas y el intento de conciliación ecléctica (Pérez Guilhou, 1977: 15-21 y 127-141).

El liberalismo y el conservadorismo, constituyen el trasfondo ideológico predominante. "El liberalismo conservador - compleja mixtura- será entonces ideología dominante" (Floria y García Belsunce, 1989:63). El empleo de los términos "liberal", "conservador" y "democrático" evoca diferentes matices doctrinarios que hacen necesarias ciertas precisiones conceptuales.

Una de las características más relevantes del pensamiento conservador es "el retorno a una visión realista de lo que el hombre es, la aceptación de su naturaleza imperfecta y de la inevitable imperfección de sus obras" (Egües, 1985: 28). Prezzolini señala que el conservador "es más vale pesimista por naturaleza, no cree que los hombres nazcan buenos y que los haga malos la sociedad (Prezzolini, 1979: 45). Por el contrario, la concepción que sostiene que los hombres son básicamente buenos daba por sentado que "el optimismo antropológico favorecía a las tesis liberales y democráticas, según que recayera sobre la creencia en la libertad individual o la igualdad como valores predominantes en la organización social (...). El conservadorismo, en cambio, desconfiaba de la sola razón y de las decisiones de conjunto que podían verse fuertemente influenciadas por los intereses coyunturales, las circunstancias históricas, las pasiones partidarias, etc." (Egües, 1986: 28). Harbour dice que: "El conservador no acepta que la razón tenga un poder ilimitado (...) La concepción opuesta se enfrenta con el problema de explicar cómo, siendo tan posterior, la razón humana está comprometida tan a menudo con las circunstancias históricas" (Harbour, 1985: 58 y 63).

Este disímil planteo antropológico tiene su correlato en el ordenamiento jurídico - político: "El liberalismo sostenía, por tanto, la preeminencia legislativa con facultades precisas y limitadas; el pensamiento democrático la misma supremacía, mas sin tales limitaciones el conservador, la superioridad de un Ejecutivo fuerte, con limitación de todas las funciones" (Egües, 1986: 29).

La "libertad" y el "orden" tienen especial relevancia en el pensamiento conservador. El tema del orden es central, pues la auténtica libertad está interrelacionada a la noción de orden: "Los conservadores consideran a la libertad como uno de los valores más altos, y creen que una sociedad estable y

ordenada es también una necesidad prioritaria de la existencia social humana" (Harbour, 1985: 109).

Kirk dice que: "El orden, en la sociedad, es la armónica disposición de clases y funciones que observa la justicia, presta voluntario acatamiento a la ley y garantiza la seguridad de todos. El orden y la jerarquía - dice Milton - no chocan con la libertad, sino que son perfectamente compatibles" (Kirk, 1957: 302).

Pero ello ha sido acompañado de una nueva perspectiva, surgida de la tensión entre el orden y la justicia, la cual encarna políticamente en dos tendencias que, García Pelayo denomina conservadora y revolucionaria; en efecto "la paz, o dicho de otro modo, el orden establecido (...) tiende a mantenerse aunque hayan desaparecido los fundamentos metafísicos, sociales y de otro orden que lo hicieron surgir. Pero la movilidad de la vida social y el desarrollo espiritual hacen que ese orden entre en conflicto con los nuevos sistemas de ideas y creencias y con los intereses de las nuevas fuerza históricas. (...), llegado el conflicto existencial, el revolucionario radical mantiene el primado de la justicia sobre el orden: "hágase justicia aunque perezca el orden", es su lema (...). El conservador, en cambio, llegado el conflicto existencial, dará primacía al orden establecido sobre la justicia y hará suya la frase de Goethe: "prefiero la injusticia al desorden" (García Pelayo, 1983: 34-36).

En este contexto, la contraposición señalada, puede devenir en ruptura, la que en determinados casos y circunstancias, puede adquirir tal significación capaz de dinamizar la vida política.

El objeto de la reseña realizada tiende a precisar el ámbito ideológico en el cual se desenvuelven los hombres del "80". Difícil cometido, si se tiene presente la advertencia de Halperin Donghi, para quien la Argentina "es un país en cuya tradición ideológica el único elemento constante es un tenaz eclecticismo"(Halperin Donghi, 1980: XXVI).

Para Segovia, la generación del ochenta y el Estado liberal, no constituyen “un período monolítico ideológicamente”, hay “pluralidad de actores y de ideologías”, “diversas corrientes de pensamiento político que conviven dentro del seno del liberalismo predominante en la generación del ochenta”; señala en forma erudita, las diferencias entre “el predominante liberalismo positivista y los críticos liberalismo conservador y católico”, como así también los rasgos que definen al “liberalismo radical democrático”(Segovia, 2000:259).

El "liberalismo conservador" - esa "compleja mixtura" de la que nos hablan Floria y García Belsunce- sintetiza la respuesta al desafío planteado por la necesidad de poner límites al poder político con los requerimientos de un Estado en gestación, lo que - según Zimmermann- no siempre produjo posiciones ideológicas totalmente coherentes, "en la América Latina del siglo diecinueve, "conservador" y "liberal" fueron muchas veces interpretados como características complementarias más que opuestas de un sistema político, dado el dilema que planteaba a las nuevas naciones la dicotomía entre orden y libertad" (Zimmermann, 1995: 41). Alberdi justifica a Rosas por el orden y la centralización del poder nacional logrados, pero advierte que Argentina, “si en los primeros días fue ávida de libertad, hoy se contentaría con una libertad más que moderada. En sus primeros cantos de triunfo, olvidó una palabra menos sonora que la de libertad, pero que representa un contrapeso que hace tenerse en pie a la libertad: el orden (Alberdi, 1984: 71).

En la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, Alberdi plantea la necesidad de conciliar por un lado, la reforma de su sociedad a través de la afirmación de los principios liberales, que permitiesen a los más la posibilidad del progreso económico y social, y por otro, la organización de un poder nacional tan fuerte - con claro predominio del poder ejecutivo- que garantizase el

orden necesario para evitar las insurrecciones provinciales y plasmar un ambicioso programa de gobierno.

Convengamos que la fórmula alberdiana brinda un canal de reconciliación entre la "tradición conservadora y la tradición liberal" (Botana, N., 1992: 59).

La democracia liberal y republicana formulada por Alberdi cobra forma en la Constitución Nacional de 1853, pero la puesta en funcionamiento estará reservada a los hombres de la generación del "80". El régimen" evocaba la república verdadera (...); un orden que reservaba a unos pocos el privilegio de la competencia por el poder, aunque reconociese a muchos la posibilidad del progreso y ascenso social" (Floria y García Belsunce, 1989: 66).

La vida política argentina hasta 1880, se había caracterizado por un predominio de intereses sectoriales, antagonismos excluyentes, una suerte de maniqueísmo político con tendencia a la bipolaridad, en la cual lo político, se concebía en los términos de amigo - enemigo.

El enfrentamiento entre el poder porteño y los poderes provinciales, es el rasgo dominante, no exclusivo, de la política argentina hasta 1880. Es uno de los antagonismos de la historia argentina, el cual se comprende por múltiples categorías explicativas. Zorraquín Becú afirma que, durante la etapa que va de 1862 a 1880, "se mantiene en forma a veces dramática la oposición entre Buenos Aires y las provincias", pero, en 1880, "se federaliza la ciudad de Buenos Aires y la política argentina pierde desde entonces la base geográfica o territorial en que se apoyaba" (Zorraquín Becú, 1964: 8).

Según Botana, la victoria del ochenta "concluyó con una recurrente crisis de identidad que se expresaba mediante conflictos armados de carácter regional: eran soberanías casi independientes, que se disputaban el control del territorio

desde la época de la independencia, que fueron cayendo en largos años de guerra civil" (Botana, 1983: 8).

Finalizada la confrontación bélica que culminó con la federalización de la ciudad de Buenos Aires, el proceso de gestación del Estado Nacional - iniciado a partir de 1810- queda coronado.

A partir de 1880 se consolidan las instituciones políticas y se definen los rasgos centrales de la sociedad argentina. Según Oyhanarte, "la Argentina es una nación, sin duda, políticamente hablando, gracias a la enérgica acción centralizadora desenvuelta desde el Poder por quienes lo ejercieron a partir de 1880 y pudieron consumir la obra iniciada por el absolutismo unificador de Rosas" (Oyhanarte, 1969:110).

La sociedad argentina, sufrirá profundas transformaciones al influjo del crecimiento económico, demográfico y de las políticas de educación pública: "La euforia de los tiempos (...) se apoyaba en el cambio de mentalidad operado por una enérgica puesta al día de la enseñanza, por la renovación del clima de opinión y por el reajuste económico y la organización de la vida colectiva sobre bases democráticas (...). Se expandía el cultivo de las ciencias naturales, se aceleraba el desarrollo económico y el liberalismo abría el país a corrientes de ideas que transformarían las condiciones heredadas. La inmigración en gran escala y el aporte de capitales extranjeros, significaron una reactivación de nuestras posibilidades" (Rodríguez Bustamante, 1983: 133).

La empresa política es protagonizada por los hombres del "80", quienes constituyen la primera "generación argentina" que concreta ese nuevo espíritu que surge en el "53": coexistencia de amplias libertades civiles y económicas junto a una estructura política con rasgos centralizadores con claro predominio del órgano ejecutivo como reaseguro contra las tendencias anárquicas. Lo que se llama "generación del 80" excede el marco de una generación propiamente dicha,

pese a la limitación temporal de diez años que a veces se asigna a su papel protagónico. Perriaux señala que se utiliza el año 1880 para la denominación, que marca a la vez el comienzo del período de gestión de una generación y del de gestación de otra; se trata de generaciones “cumulativas”, entre las cuales se produce la “alianza intergeneracional”. (Perriaux, 1970: 7,77, 124 y 127). José Manuel Estrada (1842) integra la VI generación, Julián Barraquero (1856) y Rodolfo Rivarola (1857) la generación VII, según la nomenclatura de Perriaux.

Según Zimmermann, “La continuidad de esta línea de pensamiento se reveló claramente en la preferencias de la dirigencia política del ochenta, que en su mayoría se inclinaba por un enfoque conservador de la política como garantía de las libertades civiles y económicas y del gradual perfeccionamiento del orden político” y añade: “tanto la Constitución Nacional de 1853 como las reformas institucionales de la década de 1880 reflejaron la coexistencia de fuertes principios liberales y de una aceptación del espíritu conservador como reaseguro contra la (...) anarquía”(Zimmermann, 2000: 42).

Botana afirma que “la idea de constitución evocaba una robusta creencia compartida por los protagonistas acerca de su vida para garantizar la primacía de las libertades civiles y, al mismo tiempo, para organizar un Gobierno Nacional al cual las provincias debían quedar subordinadas según fórmulas unitarias o federales” (Botana, 1980: 107).

Los hombres del “80” coincidían en los objetivos fundamentales y se desenvolvían dentro de un mismo régimen político en el cual ejercían sus discrepancias. Se hallaban imbuidos de una gran confianza en el futuro de la nación, alentando un estricto sentido de unidad nacional en pugna con los prejuicios localistas y animados por ideas progresistas, cuya concreción práctica estaban dispuestos a defender. Octavio R. Amadeo los ha descripto en los siguientes términos: “Había fe en el país. Eran los hombres de la instalación y

tenían una esperanza ingenua y porfiada, llena de porvenir; habían sufrido mucho y tenían la alegría del dolor pasado. Se vivía de cosas seguras, de principios indiscutidos que parecían eternos, casi de refranes heredados. Todo era novedad y sorpresa, los primeros ferrocarriles penetrando al interior por el camino de los incas, las primeras máquinas agrícolas, las primeras exportaciones de trigo, las primeras escuelas, los primeros sabios. Estos hombres, educados en la continencia y el destierro, sentían doblemente la alegría ingenua de estas revelaciones. Era el momento ascensional, la hora inquieta del hombre que va a la fiesta, la época clásica de la élite gobernante, cuando la burguesía selecta no se había “dopado” todavía con la riqueza. Los jefes se conocían entre sí y esto facilitaba las conciliaciones. Mantenían contacto con el pueblo; lo reducido del medio lo permitía y eso era una gran ventaja. La gente era seria; un hombre de cuarenta años tenía galera alta, barba, levita, vientre, una mujer y muchos hijos”. (Amadeo, 1940). Para el conocimiento de aquellos hombres es de interés la obra de Carlos D’Amico, Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890).

Esta generación, en sus figuras de mayor relieve, nos muestra un grupo de hombres que dejaron su impronta en distintos sectores de la actividad nacional –vgr.: científico, literario, político, etc.-.

Mario Justo López ha señalado que como toda empresa humana, tenía un núcleo ortodoxo y sus extremos heterodoxos: “En el centro mismo del núcleo ortodoxo se encontraba el general Roca (...), el que, sin adelantarse a su tiempo, marcaba la exacta hora histórica. En los extremos heterodoxos estaban, por un lado, Leandro N. Alem, el idealista acérrimo que se oponía tenazmente a la capitalización de Buenos Aires y que afirmaba que la lucha contra el indio era cosa de policía y no de guerra, y por otro lado, José Manuel Estrada, el maestro sin tacha ni mácula, que no transigía con las medidas que a su juicio desespitalizaban el país. Eran - Alem y Estrada (...)-, los grandes “testimonios

de la conducta rebelde" (...) sin los cuales la historia de las naciones no es completa" (López, 1980:180).

La empresa política gestada por la Generación de 1880 y su concreción histórica, estaban condicionada por el accionar de una minoría - los "notables"- . Estos integraban la clase gobernante, con espíritu de cuerpo y con conciencia de pertenecer a un estrato político superior; el notable es un tipo específico de hombre político, cualificado por su ilustración y riqueza. (Botana, 1977: 73). Esta élite "se sentía protagonista de una epopeya iluminada por las antorchas del liberalismo y el progreso". (Romero, 1983: 309. La expresión "alianza de los notables" es utilizada por Floria (Floria y García Belsunce, 1971:170).

Esta aristocracia gobernante, con notas burguesas, - al emplear el término burgués, no pretendemos designar una clase social, sino un determinado tipo de persona con una especial conformación psíquica (Sombart, 1979: 115) - está constituida por un estrato de similar condición social. Constituye una "clase política" en la cual hoy un recambio relativo, es decir, permanece la "clase" aunque con rotación de la élite gobernante por una contraélite (Bottome, 1964:20). Con todo nos parece posible afirmar que el proceso político discurre menos bajo las formas del cambio absoluto que bajo la de una amalgama perenne de los nuevos elementos con los antiguos. En las provincias se acentúa el nepotismo, "con raras excepciones, no se interrumpió el sistema y el propósito oficialista de que los gobernantes se sucedieron dentro de los vínculos consanguíneos, con hombres probados, como fieles al credo de la perpetuación en el poder" (Harrow, 1909: 67).

El hecho de ser una minoría quien protagonizara el proceso de transformación de la estructura social y política argentina, no debe ser juzgado peyorativamente. En este sentido, Leandro N. Alem afirmaba enfáticamente en discurso pronunciado el 15 de setiembre de 1879: "mientras la civilización no

llegue a su más alto grado en todas sus manifestaciones, no son por regla general las mayorías que deliberan y resuelven, sino las minorías más inteligentes e ilustradas, imprimiendo la dirección y orientando e inclinando la opinión de los otros, que aceptan la bondad proclamada de esas ideas, con la confianza que les inspiran sus apóstoles” (Alem, 195: 10).

Romero señala los rasgos del sistema social y político: “la oligarquía retomó una vieja actitud (...) y decidió imponer sus designios con prescindencia del consentimiento popular. El hábito de operar discrecionalmente sobre la realidad social se vio favorecido, sin duda, por el indiferentismo que difundió la incorporación de la sociedad argentina de millones de inmigrantes. De la voluntad de todos disponía (...) un pequeño grupo que se constituía en árbitro del destino nacional (Romero, 1983: 36).

Las ideas políticas profesadas por los hombres de la primera generación posterior a Caseros estaban imbuidas por un liberalismo moderado, de signo espiritualista y romántico, pero, a partir de 1880 el liberalismo se tiñe de notas materialistas y ateas, fruto del afán de progreso económico en detrimento del ideal civilizador y cultural que había imperado en el período anterior a 1880. (Zorraquin Becú, 1964 : 8). Se ha señalado que “el país perdía ciertamente, el primitivo estilo criollo (...). El estigma de la sórdida lucha por la riqueza se tornaba indeleble en la superficie misma de la vida y de los caracteres” (Romero, 1983:22).

En los primeros años del gobierno de Juárez Celman se patentiza crudamente el objetivo de “despolitizar” el país, marginando a los sectores populares de la praxis política, y canalizando sus energías en procura de la prosperidad material:

“Poco tenéis, pues, que preocuparos de leyes políticas que el país no reclama ni por el momento exige la opinión pública (...).El bienestar que

acompaña el trabajo hará que nuestras leyes políticas sean innecesarias".(Mabragaña, 1910: 257). Los afanes de la nueva generación ya habían sido anticipados por Dardo Rocha, en 1872, en la Convención Constituyente de Buenos Aires 1870-1873, al refutar a Navarro Viola: "en este momento la escuela materialista lucha victoriosamente contra la escuela espiritista (sic) (:::) no existen sino las leyes materiales y (...) éste es el derrotero que sigue principalmente la nueva generación" (Pérez Guilhou, 1997: 126).

Si bien el liberalismo será la ideología dominante, 1.880 marca, en el panorama de las ideas, "la transición final del romanticismo al positivismo"(Halperin Donghi, 1980: 13). En el pensamiento argentino, el vocablo "positivo", designa "lo que es objetivo, real, natural; y por otra parte lo que es progresista en lo social y político" (Soler, 1979: 49).

El ascenso del positivismo, acentuó ciertos aspectos que estaban presentes en el trasfondo ideológico de nuestro liberalismo político: "la Ideología en Filosofía y el liberalismo en lo socio-político" (Soler, 1979: 49).

El eclecticismo espiritualista no desaparece del todo, pero el resurgimiento del pensamiento cristiano y el racionalismo, ensombrecieron su presencia: "El espiritualismo argentino depende en sus líneas generales de la conciencia romántica (...). Otro denominador común está dado por el liberalismo que adquiere, (...) diversos matices. El eclecticismo pretendió ser una respuesta perfecta a la "tolerancia", (...), la tibia posición política de los eclécticos, con su deísmo disimulado, provocó la separación de los que se declararon "racionalistas" (...) y cuyo liberalismo entró en abierta lucha con las formas doctrinarias del liberalismo católico" (Roig, 1972: 130). Con lo que se insinúa uno de los temas claves que atraparán a los protagonistas de la época: el enfrentamiento ideológico en torno de las "reformas laicas": enseñanza laica, matrimonio civil, supresión de los registros parroquiales y de los cementerios

religiosos . El clima ideológico de la secularización favoreció el triunfo de la corriente “laicista”, no obstante la tenaz oposición que ejercieron contradictores del talante de Estrada, Goyena, Navarro Viola, etc. “La ideología laicista, en la forma que adopta en la década del 80, no era expresión inocente de la laicidad, sino una concepción del Estado y una idea de la vida y de la verdad que adoptó el tono y la forma del enemigo que combatía. Y el enemigo era, entonces, la concepción católica del mundo”(Floria y García Belsunce, 1989: 78).

El proceso de secularización tiene su correlato en la centralización del poder en el Estado y, en definitiva, la extinción de todo núcleo social intermedio, entre los individuos y el Estado. Al respecto, cobra sentido un párrafo elocuente de José M. Estrada vertido en 1871, que impresiona por su agudeza: “la falta de organización social, que sin aumentar las fuerzas individuales por su aglomeración libre y orgánica, sin criar centros competentes de acción y de resistencia, pone toda la actividad en manos de la autoridad política de la cual los pueblos esperan en vano los bienes que se prometieron al resignarse a su omnipotencia” (Estrada, 1946:107).

Podría afirmarse que en el ámbito socio-político, el perfil del positivismo argentino, se explica por ciertos rasgos pacíficamente aceptados: desapego a las tradiciones nativas con una marcada propensión a erigir a Europa como paradigma cultural, ideología del Progreso, querrela ideológica en torno al debate laico, política comercial librecambista; auge de las ciencias naturales con marcada influencia, en cuanto a terminología y método, en el cientificismo desarrollado en las ciencias sociales y filosóficas, secularización cultural, etc. Segovia efectúa una síntesis concisa del liberalismo triunfante en el 80: “su positivismo cientificista; su anticlericalismo, presente en las batallas laicas; su ciega confianza en el progreso como ley histórica y que ésta debía lograrse por la

imitación de Europa; y el librecambio como motor de la actividad privada” (Segovia, 1989: 25).

En lo político institucional, el eje del sistema, era una concepción autoritaria del poder ejecutivo, pero contenido por el freno del formalismo constitucional. La Constitución del “53” había diseñado un ejecutivo fuerte como lo mandaban la tradición y los requerimientos del país. Resulta de gran provecho el análisis que hace Pérez Guilhou del desarrollo de las “ideas de Alberdi al respecto” (Pérez Guilhou, 1984: 93).

Roca y Juárez Celman y, en menor medida, Pellegrini, Quintana y Figueroa Alcorta, ejercieron vigorosamente el poder con el fin de mantener el orden y gobernar con eficacia, concentrando todos los resortes institucionales que regían la vida política del país.

Los ministros tuvieron peso preponderante en la conducción de los asuntos que hacían a la política interior y exterior del país. Eran hombres de relevantes cualidades políticas e intelectuales. Basta mencionar, entre otros, a Alsina, Gorostiaga, Pellegrini, Roca, Victorica, Wilde, Zeballos, Vicente Fidel López, Lavalle, Gutiérrez, etc.-.

La composición del Congreso trasuntaba la calidad de sus miembros, quienes asumían su cometido con seriedad y responsabilidad: “A la Cámara llegaban los hombres mas preparados y dieron al país un conjunto de leyes sabias “monumento de previsión, de progreso y también de liberalismo”. (Cárcano, 1977:114).

Esta aseveración debe ser cotejada críticamente, con la opinión de José María Rosa: “El Congreso pesaba poco; el “poder legislativo” no era poderoso, solamente decorativo. El Senado constituía un refugio de ex gobernadores provinciales y ex presidentes nacionales que discutían con brillo e ineficacia el

alcance de los arts. 5 y 6 de la Constitución, o las atribuciones del “poder ejecutivo” para declarar un estado de sitio que éste no habría de levantar. La Cámara de diputados, un foro donde los abogados recién egresados ensayaban sus dotes oratorias” (Rosa, 1977: 168).

En un sentido coincidente, en 1891, Osvaldo Magnasco, aseveraba: “El Congreso Argentino se ha dejado avasallar durante diez años, durante dos administraciones, por la influencia perniciosa del Ejecutivo, aceptando así la esclavitud y labrando de este modo el desprestigio de la actualidad, el desprestigio de esta corporación que habría, en estas horas de aflicción sin ejemplo, podido agrupar a su alrededor los elementos de opinión y hasta fuerzas necesarias para constituir ahora un punto de resistencia; de esta corporación, que ha sido en otro tiempo el baluarte firme y el baluarte incommovible de las extralimitaciones de los Ejecutivos insolentes o habituados a la autocracia” (Romero, 1991: 190-191).

Atemperando lo precedentemente expuesto, Segovia advierte que si bien el nivel del Congreso tendió a disminuir a partir de 1880, no puede colegirse que fuese un órgano dependiente del Poder Ejecutivo, pues, “aunque las mayorías parlamentarias respondieran a éste y se introdujera con el tiempo algo parecido a la moderna disciplina partidaria, siempre hubo personas competentes e independientes dispuestas a opinar en contra de la generalidad y a votar según sus convicciones. (...). Cuando uno evoca ese Congreso, piensa en Valentín y Adolfo Alsina, (...), Carlos Pellegrini, (...), Aristóbulo del Valle, (...), Luis y Roque Saénz Peña, (...), Leandro N. Alem, (...), Pedro Goyena, (...), Carlos Saavedra Lamas, (...), Pedro B. Palacio” (Segovia, 2000: 118-120).

El Poder Judicial adquirió por entonces un perfil definido, cumpliendo su augusta misión - tribunal de garantías constitucionales y árbitro de poderes-independientemente. Al decir de Oyhanarte, más que la vigencia de

determinada concepción jurídico - política, el mayor aporte de la Corte Suprema en esta etapa fue el afianzamiento institucional; “en efecto sus decisiones en materia de libertad de prensa, vida autónoma del Congreso, inmunidades parlamentarias, “self restraint” de la Corte ante las llamadas cuestiones políticas, régimen del estado de sitio, legitimidad de los fueros reales o de causa, noción jurídica de poder limitado, etc.”, constituyen hitos fundamentales en la jurisprudencia de la Constitución (Oyhanarte, 2001: 146-154). En este orden de ideas, sentencias como la de los casos “Argerich”, Fallos 1:130m abril 12 de 1864; “Calvete” Fallos 1:297, setiembre de 1864; “Alem” Fallos: 54: 432, “Cullen vs. Llerena”, Fallos; 53:420, Agosto 28 de 1893; “Acevedo” Fallos: 28:406, agosto 1º de 1885; “Lino de la Torre”, Fallos: 19:231, Agosto 9 de 1877; “Sojo”, Fallos 32:120, setiembre 22 de 1887; “Elortondo, Fallos, 33:164, Abril 14 de 1888, entre otras muchas, constituyen valiosos aportes sobre los que reposa el derecho público argentino (Consultar los fallos citados en: Miller el all, Tº 1 y 2, 1987: 951; 960; 209; 148; 758; 744; 15 y 28).

Resulta útil el análisis que realiza Huertas acerca de las fuentes doctrinarias de los fallos del máximo Tribunal. Al respecto señala que en una primera etapa –1863-1884-, la Corte Suprema adopta un “criterio selectivo”: “La Corte selecciona, dentro de una actitud proclive a la imitación, las doctrinas que quiere incorporar a su jurisprudencia” (Huertas, 2001: 311).

La ausencia de precedentes, “conduce a la búsqueda de soluciones en los sistemas políticos extranjeros, particularmente el de los Estados Unidos. (...). No obstante, ni siquiera desde los comienzos de la actuación de la Corte se registra una dependencia completa y servil de este modelo” (Ibídem: 284-285). Esta posición es morigerada a partir de 1885, caracterizada por la presencia de fallos que denotan modificaciones respecto al modo de considerar las doctrinas norteamericanas; “en esta etapa de transición –1885 – 1890- el modelo

norteamericano sigue presente con gran vigencia pero paralelamente comienzan a desarrollarse posturas de afirmación de los antecedentes propios" (...) "la presencia del ejemplo norteamericano aparece como inspiración en un modelo, más que copia" (Ibídem: 354-452).

El régimen político en el cual se desenvuelven los hombres del ochenta, se caracteriza como liberal - representativo; se trata - según expresión de Germani- de una "democracia representativa con participación limitada" (Germani, 1962: 217), fórmula dentro de la cual, el proceso del "80" encuadra bastante bien; pues, en el siglo XIX la democracia representativa no podía ser sino de participación limitada. Al decir de Burdeau, "quien gobierna es el ciudadano, es decir un tipo de hombre que solo producen la cultura y la razón" (Burdeau, 1970: 49).

En esta fórmula, las notas liberales predominan sobre las democráticas. Es la concreción de la fórmula alberdiana, "libertad política para pocos y libertad civil para todos" (Botana, 1977: 54).

Alberdi contrapone la república democrática de los antiguos con la república moderna. Aquella pone el centro en la "participación democrática", sin embargo, no había garantías para las libertades civiles. Por el contrario, la nueva república gira en torno a la "seguridad individual", colocando el acento en la "libertad civil" en detrimento de la "libertad política".

Según se vio, la fórmula política de Alberdi prescribe la coexistencia de los valores igualitarios de una "república abierta" a todos, con los valores jerárquicos de una "república Restrictiva", circunscripta a unos pocos. (Botana, N., 1983: 10). "El papel dominante del Gobierno Nacional, en un régimen presidencialista, se conjuga con la estricta limitación de la libertad política con el generoso propósito que a manos llenas garantizaba las libertades civiles a todos los habitantes, criollos y extranjeros" (Botana, 1977: 46). "La piedra de toque de esta fórmula tiene sencillo diseño: funda una capacidad de decisión dominante

para el poder político central; otorga el ejercicio del gobierno a una minoría privilegiada; limita la participación política del resto de la población; y asegura a todos los habitantes, sin distinción de nacionalidad, el máximo de garantías en orden a su actividad civil”.

La “república restrictiva” estaría regida por la libertad política; en ella sólo tienen cabida unos pocos, aquellos capacitados para elegir: “La inteligencia y fidelidad en el ejercicio de todo poder depende de la calidad de las personas elegidas para su depósito; y la calidad de los elegidos tiene estrecha dependencia de la calidad de los electores. El sistema electoral es la llave del gobierno representativo. Elegir es discernir y deliberar. La ignorancia no discierne, busca un tribuno y toma un tirano. La miseria no delibera, se vende. Alejar el sufragio de manos de la ignorancia es asegurar la pureza y acierto de su ejercicio”. (Alberdi, J., 1952: 349). Al respecto, resulta de interés la lectura del “Afiche de propaganda mural: Arístides Villanueva candidato a gobernador” (1 de abril de 1870), publicado en “El Constitucional”, Mendoza, 1 de marzo de 1870. En este afiche se habla que “la política es cosa de caballeros”; se requiere “talento, ilustración y fortuna”; el sufragio se restringe a las minorías “propietarias ilustradas” y se propone la introducción de la “masonería, de esa gran asociación” y se propugna la “destrucción de la influencia religiosa”.

En la “república abierta” - dominada por la “libertad civil”- se desenvuelven los “habitantes” extranjeros y los “ciudadanos” criollos: “Repito que estoy libre del fanatismo inexperto, cuando no hipócrita, que pide libertades políticas a manos llenas para pueblos que sólo saben emplearlas en crear tiranos. Pero deseo abundantísimas las libertades civiles o económicas de adquirir, enajenar, trabajar, navegar, comerciar, transitar y ejercer toda industria, porque veo en nuestro pueblo la aptitud conveniente para practicarlas. Son practicables, porque son accesibles al extranjero que trae su inteligencia; y son las más

fecundas, porque son las llamadas a poblar, enriquecer y civilizar a estos países” (Alberdi, 1954:361).

Por el contrario, Sarmiento se inclina ante una visión del escenario político que reivindica la virtud ciudadana sin menoscabo de las libertades civiles, en la medida que el compromiso cívico garantiza la vigencia de estas últimas y evita el despotismo: “El despotismo es el civismo (...). Un hombre que no sea un Castrati no puede vivir sin patria, es decir sin tomar su parte en la vida social (...). En Estados Unidos, de los trescientos mil inmigrantes que llegan al año, los doscientos cincuenta mil hacen luego su declaración de ciudadanía: las tierras públicas no se dan sino a los ciudadanos. En la República Argentina, de los cuarenta mil que le llegan anualmente ninguno toma carta de ciudadanía, (...) y en los años posteriores, cuando ya se siente la necesidad de ser patriota, el ejemplo de los que les precedieron, las instancias y lecciones de sus compatriotas, le hacen desdeñar tal carácter de ciudadanos, aprendiendo a saborear las ventajas de no serlo y a enorgullecerse de saber que hay al otro lado del Atlántico un país, cuyo nombre puede servir para entretener, disimular, o extraviar los impulsos del patriotismo. Entonces principia la nostalgia patriótica, que degenera luego en odio y menosprecio al país donde se empezaron a desenvolver con la fortuna, los comienzos de desarrollo moral e intelectual”. (Sarmiento, 86). Botana advierte que en Sarmiento “la idea de ciudadanía estaba vinculada con el fuerte componente de extranjeros que tenía Buenos Aires. En las antípodas de Alberdi, Sarmiento juzgaba que la república estaría renga de una pata mientras esa masa de habitantes no adquiriese carta de ciudadanía y no sostuviera, si fuese precisa con armas en la mano, a la comunidad política que la había acogido. (...). En los hechos esta prédica tuvo resultados ambiguos (...): el extranjero intervenía en la vida política por medio de manifestaciones, desfiles, grupos de interés y expresiones periodísticas, pero era mucho más remiso para

tomar carta de ciudadanía y participar en el régimen representativo". (Botana, 1996: 33).

Con este panorama en mira, Sarmiento erigió a la educación pública como instrumento para que los criollos e inmigrantes agricultores, asumieron su identidad de ciudadanos: "Pero esta Constitución reposa sobre la capacidad del pueblo para elegir magistrados y el saber de los que han de dirigir el gobierno, y exige que todos reciban cierta instrucción sin que la gran mayoría quede ignorante e inepta para el gobierno, porque entonces en esa mayoría indiferente o sumisa se apoyarán los que quieren subvertir el Estado" (Sarmiento: 322). Al respecto, Pérez Guilhou afirma que, "En rigor su lema de "educar al soberano" no es sino un intento de aristocratizar a todo el pueblo para así poder activar su democracia". A diferencia de Alberdi, Sarmiento sostenía que "el país debía ser gobernado por los ilustrados, en donde predominaban los criollos emigrados, y por los futuros inmigrantes propietarios agrícolas, hasta tanto pudiera llevarse a cabo la lejana y futura democracia" (Pérez Guilhou, 1989: 60).

La contraposición entre la "república antigua", asentada en la virtud pública del ciudadano y la "república moderna", basada en los derechos individuales y el régimen representativo, fue resuelta por Alberdi a favor de ésta última, propugnando una "república restrictiva" que desalentara la incorporación política de los grupos de inmigrantes extranjeros.

Para Sarmiento, un país poblado por importantes contingentes de inmigrantes, debía ejercitarse en el uso de la libertad política, que supone la instrucción educativa y el fervor asociativo.

El saber técnico de los extranjeros propietarios agrícolas y capacidad para formar e integrar un entramado de instituciones asociativas en al ámbito civil, debía transmitirse en el escenario político, proponiendo la combinación posible, entre el estado social democrático y la democracia política, pues, "con el andar

del tiempo este país puede ser extranjero al mismo país, y crearse un sistema de gobierno sin ciudadanos, por no quedar con este título sino las gentes de los campos pastores y muchos incultas y no propietarias, lo que antes llamaban las plebes desheredadas” (Sarmiento,: 334).

Pérez Guilhou, pone de relieve el papel de los inmigrantes, “que se harán colonos agrícolas, propietarios celosos de su tierra, que combatirán el ocio pervertidor de los grandes terratenientes ganaderos. Por ello el colono inmigrante debe hacerse ciudadano, naturalizarse, participando activamente en el proceso político de construcción nacional. Debe comprometerse con el país para que le de su cultura”(Pérez Guilhou, 1989: 60).

Si para Sarmiento, las libertades civiles en la esfera de la sociedad civil se prolongaban naturalmente a través del gobierno representativo, delimitado por una Constitución, para Alberdi el poder político debía procurar la conformación de la sociedad civil mediante la ocupación del vasto territorio argentino fomentando la inmigración extranjera con prescindencia de su compromiso cívico.

En sus diversas variantes, este interés por explicar las incógnitas de la identidad política, generado a partir del vertiginoso proceso de gestación de la sociedad moderna a partir de 1880, formaba parte de un vasto movimiento intelectual de regeneración que ha sido estudiado por Botana (Botana, 2000: 47).

En lo que atañe a los aspectos político - institucionales, la generación del ochenta se mostraba defensora de la libertad y pureza del sufragio, sin embargo la realidad desmintió tan nobles convicciones.

Al respecto, resulta ilustrativa la denuncia que el senador Nacional Salustiano Zavalía hizo en el Congreso de la Nación: “los ciudadanos eran llevados a los comicios públicos, no de su grado (sic), a votar no por el candidato

de sus simpatías, sino a votar por el candidato del gobierno, arreados a guisa de rebaño, bajo el látigo de los comandantes y oficiales de milicias” (Ferrero, 1983: 49).

Al llegar al gobierno, Roca consolidó su poder en todas las provincias, recurriendo a la violencia y el fraude por parte de sus acólitos gobernadores, las intervenciones federales y la presión ejercida a través del ejército. Poco a poco fue instrumentando una formidable “maquina electoral”, que le dio el control de la vida política durante varios años: “El propósito de la “máquina” es asegurar la continuidad del mismo partido por la elección de candidatos oficiales. Con ella la mayoría de gobernantes imponen su sucesor (...). La “máquina electoral” es impersonal. Obedecer siempre al gobernante. Por más candidato que ha puesto su constructor, sus resortes no le obedecen si otro ejerce autoridad (...). La “máquina” permitía simular una elección libre e invocar la mayoría del pueblo para legitimar la autoridad del gobierno (...). Hasta 1910, la “máquina” funcionó con regularidad. La provincia que se rebelaba contra la política del presidente era intervenida” (Cárcano, 1977: 111). Según Félix Weinberg, “La institucionalización del fraude, a lo largo de décadas, provocó en grandes sectores de la ciudadanía desaliento y ausentismo de los comicios. Las críticas y las reacciones contra este estado de cosas insumieron largos años de duras luchas. Lo que en un comienzo pareció limitarse a la reafirmación de una cuestión de principios de decencia cívica, se fueron convirtiendo con el tiempo en un programa que tendía a impregnar a la élite gobernante y aún a promover su desplazamiento del poder” (Weinberg, 1994: 518).

La élite gobernante mostraba un descreimiento explícito hacia la soberanía popular.

No obstante lo expuesto, las confrontaciones electorales no eran el único medio aceptado para participar en la vida política. En la segunda mitad del siglo

XIX aparecen nuevas formas de sociabilidad, originándose un entramado institucional cuya presencia se hizo ostensible. Al respecto resulta interesante el ensayo de Hilda Sabato circunscripto a la ciudad de Buenos Aires en las turbulentas décadas de la organización nacional: "La mayoría de los porteños encontraron otras formas de intervención pública que parecían satisfacer sus expectativas de participación política de manera más directa y efectiva que el ejercicio del derecho a voto. Construyeron todo tipo de asociaciones voluntarias, editaron y leyeron periódicos, y se movilizaron con mucha frecuencia para festejar, protestar, celebrar, lamentar, conmemorar y, también, para presionar por sus demandas e intereses frente al poder político. Del seno de la sociedad civil surgió así una esfera pública como instancia de mediación frente al Estado. (...). Las prácticas electorales (...) no contribuyeron a la formación de una ciudadanía en sentido estricto (...) sus dirigentes mantuvieron el reclutamiento muy limitado y controlado y la mayor parte de los porteños quedó al margen del ejercicio de la libertad política.(...) la esfera pública funcionó como un espacio de mediación entre la sociedad civil y el poder político y a través de ella una parte considerable de la población de la ciudad (...) se involucró en actividades públicas que tuvieron efectos políticos". "La participación en las redes político - electorales (...) no competía con la vida asociativa (...). No eran, por otra parte actividades excluyentes" (Sabato, 1998: 285).

En esta etapa los partidos políticos constituyen grupos congregados alrededor de figuras relevantes que se movilizan desde clubes políticos al iniciarse las contiendas electorales. Los partidos políticos adolecían de estructuras orgánicas y estables y no diferían mayormente entre ellos, pues la composición social de sus integrantes y el plexo de valores que nutría sus doctrinas y programas eran afines. Sin embargo, las disputas fueron más allá de

los enconos personales, y, en algunos casos, cuestionaron aspectos importantes del régimen.

Durante este lapso, la sociedad se torna más compleja, por la aparición de sectores medios importantes, tanto en el ámbito rural como urbano. Grupos sociales diversos hacen su aparición expresando nuevas formas de sociabilidad. Tuvieron una incipiente presencia que se acentuó en los comienzos del siglo XX. Se multiplicaron la población, las instituciones, el ornato de las viviendas, proliferaron los hospitales, los teatros, la práctica deportiva, y los clubes, los espacios públicos y las formas de esparcimientos se diversificaron.

Podríamos sintetizar este período diciendo que hubo una vertiginosa prosperidad; optimismo acerca del porvenir, una minoría enérgica, ilustrada detentaba el poder político; el régimen federal estaba desvirtuado por el abuso de las intervenciones federales; el fraude electoral se enseñoreó en las contiendas electorales; con escasa participación de votantes; expansión demográfica y sostenido crecimiento económico, sustentado en una clase media en formación.

Índice bibliográfico

ALBERDI Juan Bautista: Obras escogidas, T. I, Buenos Aires, 1952.

ALBERDI, Juan B.: Elementos de Derecho Público Provincial argentino, (en: ALBERDI J.B.: Obras escogidas, T. I, Buenos Aires, 1952.)

AMADEO, Octavio R.: Vidas argentinas, Buenos Aires, 1940.

BOTANA, Natalio: ¿Habitantes o ciudadanos?. La Argentina del ochenta y el problema de la identidad política, en: WALDMANN, Peter y GARZÓN VALDEZ, Ernesto (compiladores): El poder militar en la Argentina (1976-1981), Buenos Aires, 1983.

BOTANA, Natalio: Entrevista, en: MONSERRAT, Manuel (comp.): La experiencia conservadora, Buenos Aires, 1992.

BOTANA, Natalio: El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916, Buenos Aires, 1977.

BOTANA, Natalio: Pensamiento y proyectos políticos (1880-1914), en Academia Nacional de Historia: Nueva Historia de la Nación Argentina, T.V, Buenos Aires, 2000.

BOTTOMORE, T. B.: Minorías selectas y sociedad, 1964.

BURDEAU, Georges: La democracia, Caracas, Barcelona, 1970.

CÁRCANO, Miguel Ángel: Sáenz Peña. La revolución por los comicios, Buenos Aires, 1977.

D'AMICO, Carlos: Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890), Buenos Aires, 1952.

EGÜES, Carlos: El Ejecutivo presidencialista. Proceso histórico doctrinario que lleva a su nacimiento, en: PÉREZ GUILHOU, Dardo y otros: Atribuciones del Presidente Argentino, Buenos Aires, 1986.

ESTRADA, Juan Manuel: Discursos, T.I, Buenos Aires, 1946.

FERRERO, Roberto A.: Los fraudes electorales, en Todo es Historia, N° 197, Buenos Aires, octubre 1983.

FLORIA, Carlos A. y GARCÍA BELSUNCE, César: Historia de los argentinos, 2 Tomos, Buenos Aires, 1971.

FLORIA, Carlos A. y GARCÍA BELSUNCE, César: Historia política de la Argentina Contemporánea 1880-1983, Buenos Aires, 1989.

GARCIA PELAYO, Manuel: Idea de la política y otros escritos, Madrid, 1983.

GERMANI, Gino: Política y Sociedad en una época de transición. De la Sociedad tradicional a la sociedad de masas, Buenos Aires, 1962.

HALPERIN DONGHI, Tulio: Proyecto y Constitución de una nación (Argentina 1846-1880), Caracas, 1980.

HARROW, Franklin: Sociología criolla, Profilaxis social y política (Boceto de una Provincia Argentina, adaptable a las demás hermanas), Buenos Aires, 1909.

HUERTAS, Marta María Magdalena: El modelo Constitucional Norteamericano en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1863-1903), Buenos Aires, 2001.

KIRK, Russell. Un programa para conservadores, Madrid, 1957.

LÓPEZ, Mario Justo: La Constitución de 1853 y el sistema político de la generación de 1880, en Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, T. VIII (Buenos Aires, 1980).

MABRAGAÑA, Angel: Los mensajes, T.IV, Buenos Aires, 1910.

MILLER, Jonathan M.: Constitución y Poder Político - Jurisprudencia de la Corte Suprema y técnicas para su interpretación, 2 Tomos, Buenos Aires, 1987.

OYHANARTE, Julio: Poder político y cambio estructural en la Argentina. Un estudio sobre el estado de desarrollo, Buenos Aires, 1969.

OYHANARTE, Julio: Historia del Poder Judicial, en: Recopilación de sus obras, Buenos Aires, 2001.

PÉREZ GUILHOU, Dardo: Liberales, radicales y conservadores. Convención Constituyente de Buenos Aires 1870-1873, Buenos Aires, 1997.

PÉREZ GUILHOU, Dardo: Entrevista, en: MONSERRAT, M. (Comp.): La experiencia conservadora, 1992.

PÉREZ GUILHOU, Dardo: Sarmiento y la Constitución. Sus ideas políticas, Mendoza, 1989.

PERRIAUX, Jaime: Las generaciones argentinas, Buenos Aires, 1970.

PREZZOLINI, Giuseppe: Manifiesto de los conservadores, Buenos Aires, 1979.

RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, Norberto: Las ideas pedagógicas y filosóficas de la generación del 90, en Revista de Historia N° 1, Buenos Aires, 1983.

ROIG, Arturo Andrés: El espiritualismo argentino entre 1850-1900, México, 1972.

ROMERO, José Luis: El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX, Buenos Aires, 1983.

ROMERO, José Luis: La ciudad patricia, en: ROMERO, J.L. y L.A., Buenos Aires. Historia de los cuatro siglos. T. I, Buenos Aires, 1983.

ROMERO, José Luis: Las ideas políticas en Argentina, Buenos Aires, 1984.

ROSA, José María: Historia Argentina, Tº VII, El Régimen (1878-1895), Buenos Aires, 1977.

ROSSITER, Clinton. La teoría política del conservadurismo norteamericano, Buenos Aires, 1986.

SÁBATO, Hilda: La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880, Buenos Aires, 1998.

SARMIENTO, Domingo F.: Obras completas, T.XXXVI, Buenos Aires.

SEGOVIA, Juan Fernando: El pensamiento político y económico de Carlos Pellegrini: su actualidad, Mendoza, 1989.

SEGOVIA, Juan Fernando: El liberalismo argentino de la generación del ochenta. Coincidencias y diferencias ideológicas, en: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales: Historia y evolución de las ideas políticas y filosóficas argentinas, Córdoba, 2000.

SEGOVIA, Juan Fernando: Los poderes públicos nacionales y su funcionamiento (1852-1914), en: Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina, T. V, Buenos Aires, 2000.

SOLER, Ricaurte: El positivismo argentino. Pensamiento filosófico y sociológico, México, 1979.

SOMBART, Werner: *El Burgués*, 3ª ed. (Madrid, Alianza, 1979).

WEINBERG, Félix: *La proyectada reforma electoral de 1890*, en Enrique M. Barba, *In Memoriam. Estudios de Historia*, Buenos Aires, 1994.

ZIMMERMANN, Eduardo A.: *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, 1995.

ZIMMERMANN, Eduardo: *La sociedad entre 1870 y 1914*, en: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina*, T. 4, Buenos Aires, 2000, ps. 133-159.

ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *Las Instituciones Políticas y Sociales*, en Academia Nacional de la Historia - *Historia Argentina Contemporánea - 1862-1930*, vol. II, Buenos Aires, El Ateneo, 1964.